UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 895-2017-UNSCH-CU

Ayacucho, 30 DIC. 2017

Visto el Memorando N° 1115-2017-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, sobre el reconocimiento de la Comisión Central del Currículo de la UNSCH; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía normativa implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas destinadas a regular la institución universitaria;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 248-2017-UNSCH-CU de fecha 03 de abril de 2017 se aprobó la Directiva del Currículo N° 002-2017-VRAC-UNSCH "Lineamientos para el Diseño del Currículo de las Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga";

Que, con Memorando N° 1115-2017-UNSCH-VRAC, de fecha 11 de diciembre de 2017, el Vicerrector Académico solicita el reconocimiento de la Comisión Central de Currículo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, quienes han revisado con mucho cuidado y profesionalismo cada una de los 35 currículos que pertenecen a las diferentes Escuelas y Carreras Profesionales que brinda la Universidad;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 28 de diciembre de 2017;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- EXPRESAR el reconocimiento institucional a los miembros integrantes de la Comisión Central de Currículo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por haber cumplido con la presentación de los Currículos 2018 de las diferentes Escuelas y Carreras Profesionales, los mismos que ya se encuentran formando parte para el Licenciamiento de nuestra Universidad, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Mg. MARÍA JESÚS BEDRILLANA ORE
2. Mg. SILVIA ANGÉLICA CARHUAYO LUJAN
3. Mg. BLANCA BEATRIZ RIVERA GUILLEN
4. Dra. RUTH MARGARITA ANAYA BONILLA
5. Dra. ROBERTA BRITA ANAYA GONZÁLEZ
6. Lic. PATRICIA BUSTAMANTE QUISPE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 895-2017-UNSCH-CU

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución
Vicerectorados (02)
Facultades (09)
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Calidad y Acreditación
Oficina de Certificación Grados y Títulos
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Miembros de la Comisión Central (06)
Archivo
CAZP